

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, 04 OCT 2012

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación al “Acuerdo de Cooperación en el Campo de la Investigación y el Uso del Espacio Ultraterrestre entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana” celebrado en Roma el 6 de octubre de 1992.

Sobre ese particular, atento a los óptimos resultados obtenidos como consecuencia de su aplicación en el campo mencionado y en virtud de lo dispuesto por su artículo 8, tengo el honor de proponer, en nombre del Gobierno argentino, la prórroga del mencionado Acuerdo, por un nuevo período de CINCO (5) años, a partir del 6 de octubre de 2012.

Si lo antes expuesto fuera aceptable para el Gobierno Italiano, la presente Nota y la de Vuestra Excelencia donde conste dicha conformidad, constituirán un Acuerdo entre nuestros Gobiernos, el que entrará en vigor en la fecha de vuestra Nota de respuesta.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

A S.E. EL SEÑOR EMBAJADOR
DE LA REPÚBLICA ITALIANA
GUIDO WALTER LA TELLA
BUENOS AIRES





AMBASCIATA D'ITALIA

NOTA VERBAL N° 672

La Embajada de Italia presenta sus atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y tiene el honor de hacer referencia a la comunicación del Señor Canciller del 4 de octubre de 2012 para informar que el Gobierno italiano accede a la propuesta de renovación por un nuevo período de 5 años hasta el 5 de octubre de 2017 del Acuerdo de Cooperación en el Campo de la Investigación y el Uso del Espacio Ultraterrestre, suscrito por la República Argentina y la República Italiana en Roma el 6 de octubre de 1992.

La Embajada de Italia se vale de la circunstancia para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Buenos Aires, 19 MAR 2014

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Dirección de Seguridad, Asuntos Nucleares y Espaciales
BUENOS AIRES

